



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

PROMOVENTE: AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, REPRESENTANTE PROPIETARIA; LIMBERTH JESÚS MAY POOT, REPRESENTANTE PROPIETARIO; ANTONIO DE LEÓN CANASTUJ, REPRESENTANTE SUPLENTE; RAÚL FERNANDO LUJANO BALAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO; CARLOS MANUEL GIL PÉREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; HÉCTOR JULIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; JOSÉ ANGEL PEREYRA MARTÍN, REPRESENTANTE SUPLENTE; CANDELARIA MARGARITA BALMES MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIA; MARCO ANTONIO ÁLVAREZ DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; MANYA FÉLICITAS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA; YUTZIL MAGALY AGUILAR, REPRESENTANTE PROPIETARIA; Y MARTÍN ESTEBAN DE JESÚS PECH ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO; TODOS DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN " JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".-----

ACTOS IMPUGNADOS: CÓMPUTOS DISTRITALES LLEVADAS A CABO POR LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES 12, 19, 18, 13, 07, 02, 01, 17, 06, 05, 04 y 03, RESPECTIVAMENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/1/2021 Y SUS ACUMULADOS TEEC/JIN/GOB/2/2021, TEEC/JIN/GOB/3/2021, TEEC/JIN/GOB/4/2021, TEEC/JIN/GOB/6/2021, TEEC/JIN/GOB/8/2021, TEEC/JIN/GOB/9/2021, TEEC/JIN/GOB/12/2021, TEEC/JIN/GOB/14/2021, TEEC/JIN/GOB/18/2021, TEEC/JIN/GOB/31/2021 Y TEEC/JIN/GOB/49/2021, RELATIVOS AL JUICIOS DE INCONFORMIDAD PROMOVIDOS POR AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, REPRESENTANTE PROPIETARIA; LIMBERTH JESÚS MAY POOT, REPRESENTANTE PROPIETARIO; ANTONIO DE LEÓN CANASTUJ, REPRESENTANTE SUPLENTE; RAÚL FERNANDO LUJANO BALAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO; CARLOS MANUEL GIL PÉREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; HÉCTOR JULIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; JOSÉ ANGEL PEREYRA MARTÍN, REPRESENTANTE SUPLENTE; CANDELARIA MARGARITA BALMES MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIA; MARCO ANTONIO ÁLVAREZ DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; MANYA FÉLICITAS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA; YUTZIL MAGALY AGUILAR, REPRESENTANTE PROPIETARIA; Y MARTÍN ESTEBAN DE JESÚS PECH ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO; TODOS DEL PARTIDO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA




TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN " JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE", EN CONTRA DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES LLEVADAS A CABO POR LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES 12, 19, 18, 13, 07, 02, 01, 17, 06, 05, 04 y 03, RESPECTIVAMENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA. El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.------

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis  Martínez
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/01/2021 Y ACUMULADOS

JUICIOS DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTES NÚMEROS: TEEC/JIN/GOB/1/2021 Y SUS ACUMULADOS TEEC/JIN/GOB/2/2021, TEEC/JIN/GOB/3/2021, TEEC/JIN/GOB/4/2021, TEEC/JIN/GOB/6/2021, TEEC/JIN/GOB/8/2021, TEEC/JIN/GOB/9/2021, TEEC/JIN/GOB/12/2021, TEEC/JIN/GOB/14/2021, TEEC/JIN/GOB/18/2021, TEEC/JIN/GOB/31/2021 Y TEEC/JIN/GOB/49/2021.

PROMOVENTES: AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, REPRESENTANTE PROPIETARIA; LIMBERTH JESÚS MAY POOT, REPRESENTANTE PROPIETARIO; ANTONIO DE LEÓN CANASTUJ, REPRESENTANTE SUPLENTE; RAÚL FERNANDO LUJANO BALAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO; CARLOS MANUEL GIL PÉREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; HÉCTOR JULIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; JOSÉ ANGEL PEREYRA MARTÍN, REPRESENTANTE SUPLENTE; CANDELARIA MARGARITA BALMES MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIA; MARCO ANTONIO ÁLVAREZ DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; MANYA FÉLICITAS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA; YUTZIL MAGALY AGUILAR, REPRESENTANTE PROPIETARIA; Y MARTÍN ESTEBAN DE JESÚS PECH ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO; TODOS DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN " JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".

ACTOS IMPUGNADOS: CÓMPUTOS DISTRITALES LLEVADAS A CABO POR LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES 12, 19, 18, 13, 07, 02, 01, 17, 06, 05, 04 y 03, RESPECTIVAMENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Con esta fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado procesal que guardan los autos.- Conste. Doy fe.-----

Vista, la cuenta, el magistrado instructor, Acuerda:-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



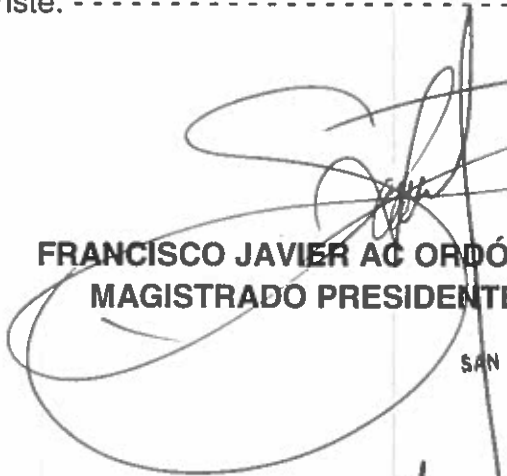
"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"


EXPEDIENTE: TEEC/JDC/15/2021

ÚNICO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha dieciocho de agosto del año en curso, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 70 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar. -----

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor, por ante la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA

Con esta fecha (24 de agosto de 2021), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----